



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 6090 Valenar, 20 NOV. 2014

**VISTOS**

1. Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio de 2013 que delega la facultad de firmar por "**Orden del Sr. Alcalde**".
2. Gmail de fecha 11 de Noviembre Programa Actividad de Autocuidado.
3. Gmail de fecha 11 de Noviembre de 2014 de Directora Salud Municipal.
4. Gmail de fecha 12 de Noviembre de 2014 de Encargado de Recursos Humanos.
5. Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

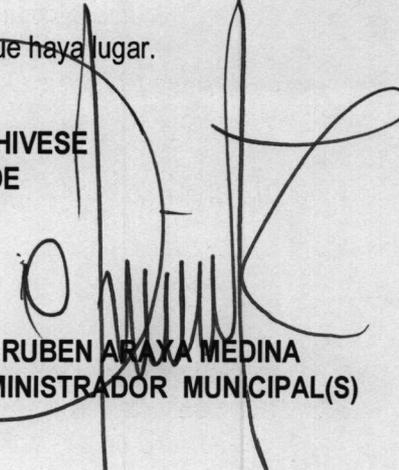
**DECRETO**

1. Autorizase el cambio de actividades a funcionarios Asistentes Sociales y Psicólogos, de los Centros de Salud Familiar "General Baquedano", "Hermanos Carrera", "Estación", "Joan Crawford" y Departamento de Salud Municipal, para efectuar jornada de Capacitación.
2. El cambio de actividades es válido solamente para el día 14 de Noviembre de 2014, desde las 10:00 a 17:20 horas.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RUBEN ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Contabilidad
- Encargada Programa Salud Rural
- Archivo Oficina de Partes

RAM/NFR/DRA, PSG/VJM/vmd